Los Votos religiosos

1) Los votos en general

El religioso promete a Dios los tres votos de castidad, pobreza y obediencia, aceptados por la Iglesia, con los cuales el cristiano se consagra a Dios y se le abre un camino expedito para el servicio eficaz de Dios y de la Iglesia, porque por ellos el religioso se entrega enteramente a Dios, para emplear toda su vida exclusivamente a su servicio. «Por los votos, dice el Concilio, o por otros sagrados vínculos análogos a ellos a su manera, se obliga el fiel cristiano a la práctica de los tres consejos evangélicos antes citados, entregándose totalmente al servicio de Dios sumamente amado, en una entrega que crea en él una especial relación con el servicio y la gloria de Dios» (1).

De aquí la importancia que tienen los votos, cuya eficacia está en la plena observancia de los mismos. Sobre la relación que debe existir entre el religioso y los votos, son dignas de atenta consideración las palabras de Pablo VI: «Es necesario que apreciéis muchísimo los votos religiosos y concedáis gran importancia a su práctica y ejercicio. Porque de ningún otro modo podéis llevar una vida que se ajuste al estado que habéis elegido, y en el cual de tal manera debéis vivir, que os ayude eficazmente en el progreso hacia la caridad perfecta y que los fieles reciban de ello un testimonio de vida cristiana y se exciten a ella. Aunque las condiciones de vida de los hombres en estos últimos tiempos han cambiado no poco y, por consiguiente, el modo de vivir de los religiosos se ha de acomodar necesariamente a ellas, sin embargo, todo cuanto se deduce de la naturaleza misma de los consejos evangélicos conserva toda su fuerza y no se puede, en manera alguna, menoscabar» (2).

Los votos religiosos, según estas augustas palabras, constituyen para cada religioso la ley de la vida (3), y es necesario practicarlos y

⁽¹⁾ Lumen gentium, n. 44.

⁽²⁾ PABLO VI, Magno gaudio, 23 mayo 1964, AAS 56 (1964) 567.

⁽³⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 7, AAS 63 (1971) 501.

ejercitarlos de manera que ellos informen toda la vida. Pero esto no podrá conseguirse, si no se les aprecia, y si no se tiene de ellos una gran estima. Podrán variar algunas cosas accidentales, pero lo esencial de ellos debe permanecer, de modo que ellos sean para el religioso un medio eficaz para su propia perfección, y al mismo tiempo un claro testimonio de vida sobrenatural para los demás cristianos.

Es una ley de sana psicología, según la cual el religioso, no contento con la profesión hecha un día, debe rememorar con frecuencia la decisión tomada y renovar la consagración que de sí mismo hizo a Dios para servirle plenamente y cumplir con perfección su divina voluntad; de lo contrario esa profesión podría convertirse en meramente externa, y lo meramente externo no basta (4).

Esta consagración ni ha de ser de meras palabras, sino que ha de consistir en una real entrega del religioso al servicio exclusivo del Señor, cuyos planes se extienden al bien eterno de todos los hombres, ni debe ser forzada, desde el momento que ella se hace a Dios sumamente amado, de manera que sea el amor quien la vivifique. El religioso hizo su entrega a Dios respondiendo libremente a la invitación divina (5), y con magnanimidad y sin ninguna reserva el religioso consagró a Dios todo su poder de amar, toda su capacidad de poseer y la facultad de seguir su propia voluntad en la disposición de su vida (6), con el fin servirle, de santificarse y de ayudar a los demás a revestirse de Cristo. Es, pues, muy conveniente que estos sentimientos, para que sigan teniendo influjo en la vida, sean renovados con frecuencia.

Pero esto no lo harán si los votos no son amados, y si son más bien considerados como una carga. La profesión de los votos ha de ser un testimonio perenne de la vida eterna y lo será cuando el religioso se presente al mundo sin considerar sus votos como una traba, sino más bien viendo en ellos su mejor gala. Un religioso que se presenta como tal, ¡cuánto bien hace a los del mundo! (7)

Cuando ellos ven que el religioso está contento con la manera de vivir que ha escogido, se sienten con deseos de llevar ellos también una vida conforme a las exigencias del Evangelio. Un tal religioso no puede menos de hacer un apostolado muy fecundo. Cuando, por el contrario, el religioso o no practica sus votos o los considera como un impedimento, se convierte en motivo de confusión y de escándalo,

⁽⁴⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 12, AAS, p. 504.

⁽⁵⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 27, L.c. p. 512.

⁽⁶⁾ L.c., n. 7.

⁽⁷⁾ PABLO VI, Alocución a los Carmelitas, 22-junio-1967, AAS 59 (1967) 776; Id., Alocución a los Franciscanos Menores, 23 junio 1967, AAS 59 (1967) 785; Id. Alocución a Superioras Religiosas, 22-11-1969, AAS 61 (1969) 782.

induciendo a los del mundo, no a seguir las huellas de Jesucristo, sino más bien las que ya han emprendido del mundo.

Digno de ser considerado es este diferente proceder del religioso, a fin de que él sea, no un tropiezo, sino más bien un aliciente para una vida superior y para el deseo de los verdaderos bienes del Cielo.

2) La castidad religiosa.

Un don exquisito.

Dejados aparte los elogios que de la castidad consagrada a Dios han hecho los Santos Padres y la Iglesia, la cual la ha tenido siempre «en gran estima, como señal y estimulo de la caridad y como un manantial extraordinario de espiritual fecundidad en el mundo» (8), vamos a ver qué es lo que de ella han dicho el Concilio Vaticano y el Papa Pablo VI.

El Concilio comienza afirmando que «la castidad que los religiosos profesan por el reino de los cielos ha de considerarse como un don exquisito de la gracia» (9). Cabe preguntar: ¿cuándo la castidad será profesada por el reino de los cielos? La respuesta a esta pregunta es, que la castidad será por el reino de los cielos, cuando ella no será practicada por un motivo meramente humano, sino que se la abraza y profesa para poder más fácilmente darse a las cosas divinas, para alcanzar con mayor seguridad la eterna bienaventuranza, y finalmente para conseguir, una dedicación más completa y más libre a la obra de conducir a los otros al reino de Cristo y así contribuir a la obra salvadora de la Iglesia: «No pueden por tanto, dijo Pío XII, reivindicar para sí el honorífico título de la virginidad cristiana los que se abstienen del matrimonio o por puro egoísmo, o para eludir las cargas que él impone, o tal vez para jactarse farisaicamente de la propia integridad corporal» (10).

La castidad por el reino de los cielos, considerada en sí misma y sin la relación que pueda tener con otros objetivos, es un don exquisito que Dios da a pocos (11), porque pocos son también los que entienden la sublimidad de esta virtud (12). Muchos son los que practican la castidad, por ejemplo, en el matrimonio, pero los que, le-

⁽⁸⁾ Lumen gentium, n. 42.

⁽⁹⁾ Perfectae caritatis, n. 12.

⁽¹⁰⁾ Pío XII, Sacra virginitas, 25 marzo 1954, AAS 46 (1954) 164; Pablo VI, De sacerdotali caelibatu, 24 junio 1967, n. 21 ss, AAS 59 (1967) 665; Documenta Synodi Episcoporum, pars altera, n. 4, AAS 63 (1971) 915.

⁽¹¹⁾ PABLO VI, Evangelica testificatio, n. 15.

⁽¹²⁾ PABLO VI, L.c.

vantándose por encima de la naturaleza, consagren a Dios toda su virginidad y castidad, privándose voluntariamente y por amor de Dios de todo goce material, son pocos. La belleza de esta virtud no puede menos de ser vista y admirada por muchos cristianos pero también son muchos los que, aterrados por las exigencias de ella, se contentan con admirarla, para luego renunciar a ella, porque, como ya dijo Jesucristo, no son capaces de comprender (13).

Esta virtud y voto de castidad, el religioso no lo ha de llevar como una carga, sino que debe estimarla en lo que ella es, a saber como un don y muy exquisito de Dios. No le debe bastar al religioso el haber emitido el voto de castidad y el llevar una vida conforme a él, sino que ha de ir más lejos: apreciarlo bajo la luz sobrenatural, y persuadirse de haber sido distinguido por Dios con ese don precioso de su gracia. Sólo así la castidad se revestirá con todo su esplendor y producirá los frutos que de ella se esperan.

Frutos de la castidad.

A) Purificación del hombre. Todos los consejos evangélicos tienden a la purificación interior del hombre, para librarle de los afectos a su propia personalidad y a los bienes terrenos. La castidad hace esto de un modo muy especial, porque ella, como nos dice el Concilio, «libera el corazón del hombre de una forma muy especial» (14), porque el corazón es fácilmente presa de preocupaciones y de afectos, y puede cebarse en limitados bienes y en afectos terrenos, pero la castidad, profesada por Dios, y llevada como un don de la gracia, es un medio muy eficaz para hacer el corazón humano libre de toda afección.

Muy justamente el Concilio citó la doctrina de San Pablo en su carta primera a los de Corinto. El matrimonio, según el Apóstol, divide el corazón entre Dios y la criatura, mientras que la castidad lo dirige a un solo punto, a Dios, con la preocupación de agradar a El solo (15).

No hay duda de que la castidad hace al hombre más libre para el amor de Dios y para su servicio, y que el corazón humano, no dividido en afectos varios, se hace más apto para las elevaciones espirituales y para levantarse a esferas más altas, hasta inflamarse en la caridad de Dios. El religioso, por el voto de castidad, ha vaciado su corazón, pero éste, que ha sido hecho para amar, no puede que-

⁽¹³⁾ MATEO, 19, 12.

⁽¹⁴⁾ Perfectae caritatis, n. 12.

^{(15) 1.}ª CORINT., 7,32-35; Lumen gentium, n. 42; Pablo VI, De sacerdotali caelibatu, n. 28.

darse vacío de afectos. Y ese vacío se llena con el amor divino, que es el que da fuerza a esta virtud. Y la experiencia demuestra que, cuanto mejor la castidad es observada, tanto es mayor la aptitud para el verdadero amor de Dios; y por el contrario, que al disminuir la castidad, se enfría la caridad, porque el amor de las cosas terrenas apaga el fuego del verdadero amor.

B) Universalidad del amor.

Otro fruto, también del amor divino y que produce la castidad, consiste en capacitar al hombre para darse totalmente a todos los hombres, sin distinción de nación, de color, de religión, de posición social, etc. No es la obediencia la que dispone todo, sino el hecho de no tener el corazón atado a creatura alguna. Es verdad que la obediencia señala a cada uno el lugar, la ocupación, etc., pero sin la castidad bien viva y pura la obediencia carecería absolutamente de la debida fuerza, porque el religioso, desprovisto de la castidad, se apegaría a cosas y a personas de su inmediato contacto, limitando y anulando necesariamente a sí mismo y al apostolado que debiera constituir su misión.

En el decreto *Perfectae caritatis*, n. 12, se lee una frase muy significativa. El Concilio, después de haber afirmado que la castidad hace más libre al hombre, para que el corazón más se inflame en la caridad para con Dios, añade «*y para con todos los hombres*», porque sola la castidad goza de horizontes ilimitados, y hace que el corazón humano, entregado plenamente al servicio divino, no ponga límites a su apostolado. Donde quiera le llame un servicio divino, allá va el religioso en verdad casto, sin poner dificultades, ni trabas ni condiciones. Sin la castidad religiosa la Iglesia no podría contar con hospitales, orfanatrofios, escuelas, misiones, etc., en cumplimiento del mandato de su Fundador de predicar el Evangelio a toda creatura (16).

Todo esto es fruto de la castidad, la cual, como dijo Pablo VI, «si en verdad se la observa por el reino de los cielos, hace libre al corazón humano, es como un signo y estímulo de la caridad, y una fuente peculiar de fecundidad espiritual en el mundo» (17). La castidad desliga al hombre de afectos limitados, y abrasado en el amor de Dios, con este mismo amor ama a todos los hombres y a todos sin distinción se consagra, para dar a todos, juntamente con un bien terreno, el de la verdadera caridad, que es la salvación eterna.

 ⁽¹⁶⁾ Pfo XII, Sacra virginitas, l.c. p. 171; Pablo VI, 7 marzo 1967,
AAS 59 (1967) 341; Ib., 22 noviembre 1969, AAS 61 (1969) 782.
(17) Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 14.

C) La castidad es señal.

Es propio de todos los consejos evangélicos que sean un claro testimonio de la vida nueva y eterna conseguida por Cristo (18), pero esto debe aplicarse particularmente a la castidad, que, según la afirmación del Concilio, «es una señal característica de los bienes celestiales» (19).

La privación voluntaria de las exigencias de la naturaleza por el reino de los cielos es una clara muestra de la conciencia que se tiene de la existencia de otros bienes superiores, que si no son patrimonio de esta vida temporal, lo serán ciertamente en una vida futura y eterna. Y esto lo ha de ser en primer lugar para el religioso. Muchas veces sentirá el aguijón de la concupiscencia, y muchas le será necesario luchar contra los deseos de la naturaleza. Pero la esperanza de unos bienes superiores y la misma felicidad que causa la fidelidad prometida a Dios, deben ser una poderosa fuerza que le sostengan y un motivo para levantar los ojos a aquellos bienes que le esperan.

Y sólo así la castidad del religioso podrá ser también una señal para los demás cristianos. A ellos mostrará la existencia de otros bienes, que no son los fugaces de esta vida. La castidad bien llevada es como una luz que ilumina las mentes de los hombres, y que al mismo tiempo les llama a la consecución de los bienes celestiales. «Los mismos casados, ya escribía Pío XII, y aun los que están sumergidos en el cieno de los vicios, cuando vuelven su mirada a las vírgenes, admiran no raras veces el esplendor de su cándida pureza y sienten deseos de conseguir lo que supera al deleite de los sentidos» (20), ¡Cuántas almas se han sentido atraídas por el fragante olor de la castidad religiosa! La castidad religiosa es un medio aptísimo de apostolado, que se hace con sólo presentar esta virtud a la contemplación de los del mundo. Pablo VI, después de recomendar a los religiosos que restituyan a la castidad toda su eficacia, no duda en afirmar: «La castidad, aunque no siempre es reconocida por el mundo, ejercita sin embargo en él su mística eficacia» (21).

D) Una virtud difícil.

Conservar hoy la castidad es cosa difícil. No porque en otros tiempos la castidad haya sido fácil; que siempre ha tenido sus difi-

⁽¹⁸⁾ Lumen gentium, n. 44.

⁽¹⁹⁾ Perfectae caritatis, n. 12.

⁽²⁰⁾ Pío XII, Sacra virginitas, lc. pp. 172.(21) PABLO VI, Evangelica testificatio, n. 14.

cultades; pero en nuestros días, por causa de muchas circunstancias, es cosa casi heroica, no bastando el hábito, como no son suficientes las murallas de piedra para defender «esta perla preciosa».

Contra esa virtud se levantan enemigos de fuera y de dentro; todos tenemos en lo íntimo de nuestra naturaleza una oposición innata a todo lo que supone represión de las exigencias de la misma y todos hemos de luchar para refrenar y moderar los rebeldes movimientos del cuerpo y del corazón. Para conservar la castidad, es necesario un constante batallar con nosotros mismos, y esto lo hace más difícil. Soliviantar estos movimientos con espectáculos voluntarios, con lecturas peligrosas, etc., es lo mismo que encender en nosotros el fuego de la impureza y establecer una alianza con la perfídia de la naturaleza, que acabará con agostar la delicada flor de la castidad, la cual y son palabras de Pablo VI, es frágil y que fácilmente es vulnerable (22).

A estos enemigos internos se juntan los externos. Hoy se ha debilitado mucho el sentido del pecado; la vida se ha hecho más materializada; las lecturas de novelas, de periódicos, la radio, la TV., etc., entran en los conventos y, con ellos, lo mundano, un menor concepto del pecado, criterios falsos, figuras y gestos contrarios a la virtud, y en general una mayor frivolidad. Se podría afirmar que por estas ventanas entra en cada religioso «el erotismo devastador», del que habla Pablo VI (23).

No es necesario hablar de los efectos que la frecuencia de esos medios produce en el alma. A una mayor complacencia de los sentidos y al desgaste del sano criterio, sigue una mayor frialdad espiritual, el cansancio de la oración, y, consiguientemente, una menor vigilancia, con el peligro de romper el delicado don divino.

Muchas circunstancias pueden hacer difícil la observancia de la castidad. Un religioso o religiosa, enseñantes de literatura, no pueden menos de leer ciertas novelas necesarias para la clase, pero poco recomendables bajo el aspecto moral; en el apostolado, el religioso o religiosa encontrarán personas del otro sexo, tal vez atrevidas, pero muy gratas a los sentidos; y lo tendrán que ejercer fuera de casa, a horas intempestivas, lejos de su superior o de un compañero de su Religión; no raras veces, los religiosos tendrán que frecuentar la Universidad, y, estando con chicos o chicas, más de una vez no podrán menos de escuchar conversaciones o chistes poco castos.

Esto y otras cosas no tienen que ser omitidas, aunque esto no quiere decir que el religioso, para defender su castidad, no haya de vigilar continuamente, ni que no sea necesario un buen bagaje de vida sobrenatural y de unión con Cristo. Aquí vienen bien unas palabras

⁽²²⁾ PABLO VI, Evangelica testificatio, n. 15.

⁽²³⁾ PABLO VI, l.c., n. 13.

que Pablo VI dirigió a un grupo de religiosos: «Es sabido de todos que en las presentes condiciones de la vida, se hace difícil la práctica de la castidad perfecta, no sólo por la gran difusión de costumbres depravadas, sino también por las falsas doctrinas, que exaltando más de lo debido la naturaleza, inoculan en las almas su mortífero veneno». ¿El religioso debe por eso desanimarse? «Esto, por el contrario, proseguía el Papa, debe servirnos de ocasión para excitar más y más la fe, por la cual creemos las palabras de Cristo, que nos enseña el valor sobrenatural de la castidad abrazada por el reino de los cielos, y por la cual no dudamos que con la ayuda de la divina gracia, este blanco lirio puede conservarse incontaminado» (24).

a) Acción de la gracia.

En esta lucha por conservar la propia castidad, el religioso no puede fiar en solas sus propias fuerzas, porque él solo no podrá guardar ni defender esta perla preciosa, que por otra parte es sumamente frágil y fácil de romperse. La presunción en las propias fuerzas es una pura negación. Es menester el favor divino (25) y la unión con Cristo, sin perder de vista que la castidad es un don de Dios. Para conservarlo, pues, es necesario recurrir a medios sobrenaturales, como son la oración, los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, juntamente con la devoción a la Virgen María (26).

b) Mortificación.

A estos medios sobrenaturales, el religioso debe añadir otros de la propia cosecha, como son la mortificación, la guarda de los sentidos, que tradicionalmente han sido enseñados por los maestros de la vida espiritual, y que hoy, en cambio, repugnan al hombre moderno

⁽²⁴⁾ PABLO VI, Magno gaudio, AAS 56 (1964) 568.

⁽²⁵⁾ Perfectae caritatis, n. 12.

⁽²⁶⁾ Pío XII escribió: «Un medio excelente para conservar intacta y sostener la castidad perfecta, medio comprobado continuamente por la experiencia de los siglos, es el de una sólida y ardiente devoción a la Virgen Madre de Dios... Por tanto exhortamos con paterno afecto a todos los sacerdotes, religiosos y vírgenes consagradas a que se pongan bajo la especial protección de la Santa Madre de Dios, ... y es Madre poderosísima de aquellos sobre todo que se han dedicado al divino servicio; Pío XII, Sacra virginitas, l.c., p. 184; PABLO VI ha recomendado varias veces esta devoción, p.e. en De sacerdotali caelibatu; en la Alocución a los religiosos de S. Francisco de Sales, AAS 64 (1972) 29-30; en Evangelica testificatio, n. 15.

y también a no pocos religiosos, que con suma facilidad los abandonan. Y, sin embargo, en pleno siglo xx, el Concilio no los ha considerado superfluos, sino que los ha recomendado con explícitas palabras: «no presuman [los religiosos] de sus propias fuerzas y practiquen la mortificación y la guarda de los sentidos» (27).

Sería fácil acumular también textos de Pablo VI, el cual no ha cesado de recomendar la mortificación, p. e. en la encíclica «de sacerdotali caelibatu». Bastará aducir algunos textos del Papa.

Sea el primero, el que se lee en la Ecclesiae Sanctae, donde, aplicando el decreto Perfectae caritatis, dice: «Los religiosos, más que los demás fieles, practiquen las obras de penitencia y de mortificación» (28). En el discurso a un nutrido grupo de religiosos, les decía: «Para lograrlo [es decir, para la conservación de la castidad] felizmente, es preciso ejercitar con más empeño la mortificación cristiana y guardar con más diligente cuidado los sentidos». Y añadía: «Así, pues, no se permitan en manera alguna, ni aun bajo pretexto de un cierto deseo de conocer cosas útiles o de ampliar la cultura humana, libros, revistas, ni espectáculos deshonestos o indecorosos, con excepción, tal vez, de una probada necesidad de estudios, que debe ser reconocida por los Superiores religiosos» (29). ¡Cuántas caídas y defecciones por presumir de las fuerzas propias y por no practicar esos medios tan repetidamente recomendados.

c) Opiniones falsas.

Es un hecho que la castidad religiosa hoy debe enfrentarse con algunas opiniones que tienden a destruirla. Ya el Concilio no dejó de llamar la atención sobre ellas, al decir que «Con ello [con el auxilio divino y con el uso de los medios naturales] conseguirán no dejarse llevar por las falsas doctrinas que presentan la continencia perfecta como imposible o nociva a la plenitud humana y rechazar como por instinto espiritual todos los peligros contra la castidad» (30). A lo que hizo eco el Papa, al afirmar: «Es sabido de todos que en las presentes condiciones de la vida, se hace difícil la práctica de la castidad perfecta, no sólo por la difusión de costumbres depravadas, sino también por las falsas doctrinas, que exaltando más de lo debido la naturaleza, inoculan en las almas su mortífero veneno» (31).

⁽²⁷⁾ Perfectae caritatis, n. 12.

⁽²⁸⁾ Ecclesiae Sanctae, II, part. II, n. 22, AAS 58 (1966) 779.

⁽²⁹⁾ PABLO VI, Magno gaudio, l.c., p. 568. (30) Perfectae caritatis, n. 12.

⁽³¹⁾ PABLO VI, Magno gaudio, l.c., p. 568.

1) La castidad perfecta es posible.

Hoy día está muy en boga la opinión de que la continencia perfecta es imposible. Esta doctrina entra por los ojos, y de ella son víctimas aun personas muy respetables. A la difusión de este modo de pensar, contribuyen en alto grado la prensa en sus diversas formas, el cine, la radio, la TV, y el modo con que muchas personas se comportan en privado y en público.

El religioso, si quiere conservar el don de la castidad, se ha de defender de este modo de pensar. Si, por el contrario, comienza por dar oídos a la opinión de muchos del mundo, y permite que una tal doctrina vaya entrando en su vida, el voto de castidad corre serio peligro, cuando ella debe ser para el mundo un público testimonio y una prueba de la falsedad de este modo de pensar y de que la cas-

tidad es, con el auxilio divino, perfectamente posible.

No se puede dudar de que la castidad tenga sus dificultades, pero de ninguna manera es lícito afirmar su imposibilidad. «Aunque la castidad consagrada a Dios sea una virtud ardua, podrán observarla fiel y perfectamente todos los que, siguiendo la invitación de Jesucristo y después de diligente consideración, responden con ánimo generoso y hagan cuanto esté en su mano por conseguirla. Porque, una vez que hayan abrazado el estado de virginidad o el celibato, recibirán gracia del Señor y con su ayuda podrán poner en práctica su propósito» (32). El ejemplo de innumerables religiosos y religiosas, que pasan toda su vida ofreciendo al Señor su castidad, a la vez que es un claro testimonio de la posibilidad de una vida así consagrada a Dios, debe constituir para todos los religiosos un estímulo para conservar intacta la continencia de la que un día hicieron la promesa.

2) La castidad no es nociva a la naturaleza.

Otra opinión falsa es la que afirma que la continencia perfecta es nociva a la naturaleza humana. El fundamento de este modo de pensar es que el instinto sexual y su perfección constituye la tendencia primaria del ser humano, y que el hombre no puede cohibir durante toda su vida esta tendencia sin exponerse al peligro de perturbar sus energías y el equilibrio de su personalidad. Pero este supuesto es enteramente falso, ya que la tendencia principal en nosotros es la de la conservación propia, muy diferente de la tendencia sexual.

Que la castidad perfecta no va contra la naturaleza, lo demuestra el hecho de que Cristo no podía recomendar un consejo, cuyo fin

⁽³²⁾ Pío XII, Sacra virginitas, l.c., p. 181.

fuese, con el pretexto de perfeccionarla, dañar la misma naturaleza que El creó. El mismo Jesucristo, que profesó una vida enteramente virginal, fue el hombre más perfecto, y su corazón de tal manera se llenó del amor a los hombres, que por ellos dio la vida. La Iglesia, en toda su tradición, no se ha cansado de recomendar la virginidad perpetua y de colmarla de elogios, afirmando de ella que es la perfección del hombre. Y en nuestros días el Concilio Vaticano ha escrito «que la profesión de los consejos evangélicos [entre los cuales está la castidad perfecta], aunque lleva consigo la renuncia de bienes que indudablemente se han de tener en mucho, sin embargo, no es un impedimento para el enriquecimiento de la persona humana, sino que, por su misma naturaleza, la favorece grandemente...» (33).

La virtud de la castidad pide que el hombre no se deje llevar por sus instintos y pasiones, sino que los sujete a la recta razón y a la ley de la gracia. En esto, muy lejos de esconderse algo nocivo a la naturaleza, está su perfección, que consiste, no en dejarse dominar por los instintos, sino en sobreponerse a ellos y reducirlos a lo que en el hombre es más noble, a saber, en conformar plenamente la razón con la ley y con la voluntad divina. Y el religioso con la castidad va siguiendo las huellas de Cristo virginal, y va copiando en sí los rasgos de Jesucristo, hasta llegar, a través de luchas, a la perfección.

3) ¿El matrimonio es más perfecto?

Como consecuencia de la opinión que se acaba de citar, está la otra, que da al matrimonio la preferencia sobre la virginidad. Los que esto afirman, no tienen un concepto recto del matrimonio, como si éste consistiera solamente en el acto conyugal, siendo así que el matrimonio es algo mucho más grande, y que el acto unitivo no es más que un derivado. No falta quien deduce aquella supremacía por ser el matrimonio un sacramento, mientras que la virginidad religiosa carece de esta dignidad. No es menester afirmar la excelencia del matrimonio, como la afirmó ya el Concilio, por ejemplo, en la Gaudium et spes, nn. 47 ss., y en la Lumen gentium, n. 41; ni es menester detenernos en demostrar su bondad, ya que el matrimonio es en sí bueno e imagen de la unión entre Cristo y la Iglesia, ni la castidad lo desprecia (34).

Es verdad que el matrimonio es un sacramento y que la virginidad no lo es; pero deducir de esto que el matrimonio sea más excelente que la virginidad, supone un desconocimiento completo de las cosas. El sacramento da ciertamente la gracia para que los es-

⁽³³⁾ Lumen gentium, n. 46.

⁽³⁴⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 13.

posos puedan cumplir santamente los deberes conyugales, pero de ninguna manera hace que el matrimonio y su uso se conviertan en el medio más eficaz y apto para unir las almas de los esposos con Dios. El matrimonio divide los corazones, mientras que la castidad perfecta, librando al hombre de los afectos terrenos, es un medio más apto para unir el hombre con Dios, superando en mucho al mismo santo matrimonio (35).

El Papa actual, en su reciente Exhortación Evangélica testificatio, n. 13, hizo como de paso la comparación entre el matrimonio y la virginidad, afirmando que ambos representan aquella unión que existe entre Cristo y la Iglesia, pero que «la castidad consagrada a Dios, sin despreciar de ninguna manera el amor humano ni el matrimonio, la representa con mayor propiedad y la perfecciona mediante la superación de sí misma, a la cual debe aspirar todo amor humano». Y el Concilio, al hablar de la formación de los candidatos al sacerdocio, inspirándose en Pío XII, no dudó en afirmar la preeminencia de la virginidad sobre el matrimonio: «Los alumnos han de conocer debidamente las obligaciones y la dignidad del matrimonio cristiano que simboliza el amor entre Cristo y la Iglesia; convénzanse, sin embargo, de la mayor excelencia de la virginidad consagrada a Cristo, de forma que se entreguen generosamente al Señor, después de una elección seriamente premeditada y con entrega total de cuerpo y de alma» (36).

d) La caridad.

Suele decirse, para desprestigiar la vida religiosa, que en ella no hay caridad. Si esto se entiende de un amor puramente humano y de

⁽³⁵⁾ Pío XII ya en la Alocución de 15 de septiembre de 1952 [AAS 44 (1952) 824] se quejaba de aquellos sacerdotes predicadores y escritores que, pasando en silencio la virginidad, daban, a pesar de los avisos de la Iglesia, al matrimonio una preferencia de principio sobre la virginidad. Y en la encíclica «Sacra virginitas» no dudó en calificar de falsa la opinión de aquellos que «afirman que la divina gracia, dada ex opere operato en el sacramento, de tal manera santifica el uso del matrimonio, que lo convierte en un instrumento para unir a las almas con Dios más eficaz que la misma virginidad, ya que el matrimonio es un sacramento y la virginidad no lo es. Nos denunciamos en esta doctrina un error peligroso. Ciertamente, el sacramento da a los esposos la gracia para cumplir santamente sus deberes conyugales y para solidificar los vínculos del amor mutuo que les une, pero no fue instituido para hacer el uso del matrimonio el medio en sí más apto para unir a Dios el alma de los esposos con el vínculo de la caridad.

⁽³⁶⁾ Optatam totius, n. 10, algunas de estas dificultades pueden verse en Pablo VI, De sacerdotali caelibatu nn 5-11, 50-59.

conveniencias sociales, será verdad; pero no lo será, si se quiere hablar del verdadero amor fundado en la caridad de Cristo. La verdadera caridad crea entre los religiosos una comunidad de relaciones vivas y cordiales; hace que ellos se sientan unidos entre sí y que se ayuden mutuamente a salvar las dificultades con que puedan tropezar.

La caridad está íntimamente unida a la castidad y ésta dependerá muchas veces de aquélla. El corazón humano, y por ende el del religioso no puede estar sin amar, y si el religioso no encuentra el verdadero amor en los de dentro, lo buscará en los de fuera, con peligro de la castidad. De aquí la importancia de la existencia del verdadero amor en la comunidad, aunque el religioso no debe esperar de él aquellas caricias y aquellas muestras de afecto, con que se manifiesta y muchas veces también se disimula el amor mundano.

El Concilio ha querido llamar la atención sobre la relación que hay entre la castidad religiosa y la caridad, al decir: «No se olviden, sobre todo los Superiores, que la castidad se guarda con más seguridad cuando entre los hermanos reina la verdadera caridad en la vida común» (37). Estas palabras, que habrán sido de escándalo para no pocos, tienen raíces muy profundas, y en ellas se habla, no de las amistades particulares, que producen más bien división, sino de la verdadera caridad fundada en la gracia y en la acción del Espíritu Santo, que es aglutinante. No se trata, pues, de un amor que aparte de la vida común, sino de un amor que debe impregnar toda la vida común.

Con razón pudo escribir Pablo VI que «únicamente el amor de Dios mueve de un modo especial a los hombres a abrazarse con la castidad, y que este amor exige con tanta fuerza la caridad fraterna, que el religioso viva con sus iguales en el corazón de Cristo de una manera más alta» (38). Nada hay más triste y de más lamentables consecuencias, que una comunidad dirigida por la fuerza y de la cual esté ausente la verdadera caridad, porque el religioso buscará fuera las compensaciones afectivas y sentimentales que no encuentra en el ambiente de la comunidad. Las consecuencias serán desastrosas para la castidad y muchas veces ya no tendrán remedio.

e) Madurez

Contra el peligro de un cierto optimismo de parte del candidato y de una cierta liberalidad o imprevisión de parte del Superior, es necesario que la deliberación no se haga sin que el candidato haya llegado a una cierta madurez psicológica y afectiva. La castidad es

⁽³⁷⁾ Perfectae caritatis, n. 12.

⁽³⁸⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 13.

muy atractiva, pero el candidato debe conocer sus fuerzas. Ya Pío XII recomendaba la debida formación (39).

La Iglesia ha tenido siempre en consideración la debida preparación del candidato a la virginidad, sin que le haya bastado el deseo del candidato. Por esto fue instituido ya desde el principio el noviciado, durante el cual el candidato examinase su deseo y diese las pruebas necesarias. No es suficiente el deseo de conservar la castidad, que puede ser un fervor pasajero, sino que es menester además que el candidato dé garantías que demuestren su aptitud para ese estado. El Concilio, dejando la parte espiritual, ha preferido fijarse en el aspecto psicológico y afectivo, exigiendo que para la admisión al voto de castidad preceda una debida madurez. A pesar de la abundancia de la mies y de la escasez de operarios, la Iglesia rehuye el número, buscando más bien la calidad. Y los Superiores religiosos, en vez de llenar los noviciados con muchos candidatos, hagan una verdadera selección, a fin de que más tarde puedan saborear los frutos de santidad y de apostolado.

A esta madurez del candidato debe añadirse una formación adecuada. El mismo Concilio dice «No sólo hay que avisarles [a los candidatos] sobre los peligros que acechan a la castidad, sino que han de instruirse de forma que acepten el celibato consagrado a Dios incluso como un bien para la integridad de la persona» (40). Y Pablo VI manifestó su pensamiento, al decir que, «a los jóvenes no se les esconda ninguna de las dificultades personales y sociales, que con su elección encontrarán...; pero al mismo tiempo es justo poner de relieve con verdad y con claridad la sublimidad de la elección, la cual, si bien por una parte produce en la persona humana un cierto vacío físico y psicológico, por otra le da una plenitud capaz de sublimarla desde lo más profundo» (41).

Para contribuir a la madurez del candidato, no se le han de ocultar los peligros que acechan a la castidad, ni las dificultades que vendrán o podrán venir. Conviene que el candidato, al ofrecer a Dios el obsequio de su castidad, sea consciente de las dificultades que le pueden venir o del desorden de sus pasiones o del ambiente en que de-

⁽³⁹⁾ Pío VII, Sacra virginitas, l.c. p. 179, y Pablo VI habla largamente de la formación al celibato en su encíclica De sacerdotali caelibatu, nn. 60-72, donde se leen estas palabras: «La formación integral del candidato al sacerdocio debe dirigirse a una tranquila, convencida y libre elección de los compromisos graves que él deberá tomar en conciencia delante de Dios y de la Iglesia» n. 69; «Conseguida ya la certeza moral que la madurez del candidato da las suficientes garantías, será apto para tomar sobre sí el grave y a la vez suave peso de la castidad sacerdotal, como donación total de sí al Señor y a la Iglesia», n. 72.

⁽⁴⁰⁾ Perfectae caritatis, n. 12.

⁽⁴¹⁾ PABLO VI, De sacerdotali caelibatu, n. 69.

berá moverse. Todo esto debe saberlo el candidato, y no sería justo el ocultárselo o disimulárselo.

Pero la manifestación de los peligros no sería una formación suficiente. Esta debe ser completada positivamente, presentando al candidato la grandeza y la belleza de la castidad, haciéndole consciente de lo que con ella puede conseguir. El candidato debe saber que la castidad es don de la gracia de Dios mediante el cual él se pone en manos de Dios y se consagra a su servicio y al servicio de los hombres. Es preciso que el candidato tenga conciencia de que la castidad perfecta no se ha de tomar como una carga ni como un servicio que él hace a Dios, sino más bien como una correspondencia a su divina invitación. Que esta virtud debe ser llevada con sano entusiasmo, con alegría y con la convicción de que esta virtud, lejos de mantenerle en un estado de perpetua infancia, contribuye eficazmente a la perfección de su misma persona y a levantarle a Dios.

3) La pobreza religiosa.

1) Amor a la pobreza.

«No dejéis de inculcar el amor a la pobreza, de la cual hoy se habla tanto en la Iglesia» (42). Con esta recomendación entró Paulo VI a hablar de la pobreza al grupo de religiosos que estaban presentes. Estas palabras pontificias indican bien a las claras la importancia que este voto y esta virtud tienen en la vida religiosa de hoy, y tal vez por esto y también por la falta práctica de esta virtud, el Papa ha creído conveniente hacer de la pobreza religiosa un tema de sus discursos a los religiosos. Muchos de los cuales, contrariamente al aviso del Papa, no dan a la pobreza la importancia que ella tiene, y faltan a ella con suma facilidad.

Lo que hace falta, no es la pobreza, sino el otro elemento indicado por el Sumo Pontífice, a saber, el amor a la pobreza. Si ésta no va animada por un verdadero amor, se hace insoportable, porque no es conforme a los instintos naturales del hombre. De aquí que se rehuya la pobreza, que quiere decir mortificación, austeridad, inseguridad, y que se busquen razones para excusar las faltas que se cometen contra ese voto y contra la virtud de la pobreza. ¡Falta el verdadero amor!

Tal vez por esto, el Concilio, que ha puesto como fundamento de los consejos evangélicos el amor de Dios al hombre y el amor del hombre a Dios (43), ha querido hacer hincapié en el amor de la po-

(43) Lumen gentium, n. 44.

⁽⁴²⁾ PABLO VI, Magno gaudio, 23 mayo 1964, AAS 56 (1964) 564.

breza, suponiendo claramente que la pobreza religiosa es fruto de la voluntad y que el abrazarla, lejos de ser un acto impuesto o forzado, proviene del amor y deseo de imitar a Cristo pobre: «la pobreza voluntaria para el seguimiento de Cristo» (44).

La pobreza religiosa, en efecto, tiene por fin imitar a Cristo pobre, pero Cristo se hizo pobre, no por necesidad, sino solamente por amor nuestro (45), hasta renunciar a todas las riquezas de la tierra, hasta tal punto que con razón pudo declarar: «Las zorras tienen madrigueras, y las aves del cielo, nidos, mas el Hijo del hombre no tiene dónde reclinar la cabeza» (46).

El fundamento, pues, de la pobreza de Cristo es el amor, y por consiguiente el amor también debe constituir el fundamento de la pobreza religiosa. Sin el amor, no habrá pobreza, pero la pobreza con el amor producirá los frutos que de ella se esperan. Hablando a los Franciscanos Conventuales, el Papa señaló como una nota característica de la espiritualidad franciscana «el amor de la pobreza evangélica» (47).

1) La pobreza, distintivo del religioso.

La vida religiosa y la pobreza han de ir juntas, de manera que la pobreza sea un distintivo o señal del verdadero religioso. Si el Concilio indicó la pobreza como el distintivo del religioso y distintivo «hoy sobre todo muy apreciado» (48), ha sido porque el Salvador se presentó al mundo revestido con la pobreza. Esta ha de constituir como la etiqueta del verdadero seguidor de Cristo. El religioso ha de presentarse al mundo, con humildad, izando muy alto el pabellón de la pobreza. La vida religiosa es «pobreza, humildad, mortificación: ésta ha sido la línea constante de la vida del Salvador» (49), y el religioso, que la profesa, ha de tomar esta pobreza como distintivo propio.

El religioso ha de hacer que su pobreza sea también útil para los del mundo, los cuales quieren ver en el religioso la verdadera pobreza, aunque ellos quieran seguir amando los bienes de acá bajo. Los religiosos, sin embargo, han de hacer ver que la prosperidad temporal no debe constituir el bien supremo de la vida, y ellos tienen la grave responsabilidad de mostrar al mundo el ideal de la pobreza

⁽⁴⁴⁾ Perfectae caritatis, n. 13.

^{(45) 2.}ª Corint., 8,9.

⁽⁴⁶⁾ Mat., 8,20.

⁽⁴⁷⁾ PABLO VI, 12 junio 1972, AAS 64 (1972) 438.

⁽⁴⁸⁾ Perfectae caritatis n. 13.

⁽⁴⁹⁾ PABLO VI, A los Agustinos, 30 agosto 1965, AAS 57 (1965) 782.

evangéica, el tipo del cristiano perfecto, la anticipación escatológica del Reino de Dios en la tierra (50).

Si, por el contrario, el religioso se despoja de la librea de la pobreza y de todas las que son sus compañeras, no solamente perderá su distintivo, sino que merecerá y tendrá el desprecio del mundo, porque en él no verá lo que es propio de un religioso. «¿Puede imaginarse, dijo Pablo VI, que un verdadero religioso pueda buscar las comodidades superfluas y mundanas?» (51).

3) Frutos de la pobreza.

La pobreza religiosa, como cada uno de los consejos evangélicos, contribuye a liberar el corazón del afecto a los bienes de la tierra y a lo que con ellos se puede conseguir, que es la comodidad, el confort, la seguridad para el porvenir. El hombre está naturalmente muy agarrado a las riquezas, y su corazón se apega a ellas, constituyéndolas en un medio para conseguir el bienestar y una cierta seguridad, que no tienen los que carecen de esos bienes. Consecuencia de esta posesión o afecto es el olvido de la vida sobrenatural y de las enseñanzas de Cristo.

Es, pues, menester purificar el corazón de tales afectos e inconvenientes, que constituyen un fuerte lastre para remontarse el alma a las altas esferas de la perfección. Esta purificación se obtiene con la perfecta observancia de la pobreza, que pospone y renuncia a los bienes de la tierra por los celestiales y sobre todo para imitar a Cristo pobre. La vida religiosa es la renuncia heroica y liberadora de cualquier impedimento, aunque venga de bienes legítimos (52).

A medida que la pobreza será apreciada y que su práctica será afectiva, la purificación del corazón aumentará, para que el religioso pueda saborear los bienes escondidos en Cristo. No sin razón el Concilio ha recomendado, no sólo la profesión, sino el cultivo diligente de esta virtud para la participación de la pobreza de Cristo (53). Pero para esto es necesario el amor y sólo con el amor de la pobreza el religioso la cultivará y conseguirá purificar su corazón, porque esto es una prerrogativa de «aquella pobreza que se transforma en amor, que quiere imitar y amar a Cristo pobre, y que tiene a Dios por la sola verdadera riqueza del alma religiosa» (54). Todos los consejos evangélicos requieren el amor, pero para la pobreza, para

⁽⁵⁰⁾ Pablo VI, l.c., 783.

⁽⁵¹⁾ Pablo VI, A los Conventuales, 12 junio 1972, AAS 64 (1972) 438.

⁽⁵²⁾ PABLO VI, A los Benedictinos de Subiaco, l.c., 747.

⁽⁵³⁾ Perfectae caritatis, n. 13.

⁽⁵⁴⁾ PABLO VI, A los Conventuales, AAS 58 (1966) 648.

que ella sea una perfecta imitación de Cristo pobre y un crisol purificador del corazón, el amor se hace indispensable.

La pobreza religiosa, por el mero hecho de ser una imitación de Cristo pobre, no es una pobreza abstracta, sino que es menester personificarla como la personificó Cristo, que nada tenía ni poseía, ni siquiera dónde reclinar su cabeza. No es éste el lugar para hacer casuística, pero si todos los consejos evangélicos obligan al religioso a una renuncia de bienes, por otra parte estimables, la pobreza trae consigo la obligación de renunciar a la posesión de los bienes terrenos, que de otra manera el hombre podría lícitamente poseer. Y esta renuncia ha de ser perpetua y el religioso debe durante toda su vida procurar la perfección de esta virtud.

Esta perfección se obtendrá con una real y afectiva práctica. Al correr de las horas y de los días, se le presentarán al religioso muchas ocasiones para la práctica de esta virtud: en el vestir, en el comer, en faltas de comodidad, en los viajes, en el trato con otros, etcétera, y el buen religioso, amante de la pobreza, va decidido a abrazarse con esas ocasiones que le van saliendo al paso. Pero esto supone el amor de la pobreza, y, más que de la pobreza, el amor de Cristo pobre, cuyo ejemplo e imitación movieron al religioso a abrazarse voluntariamente con la pobreza de Cristo; solo este amor será capaz de perseverar a pesar de las dificultades y de los sufrimientos que esta pobreza pueda acarrear. Con razón Pablo VI recomendó el amor de la pobreza, y que los religiosos resplandezcan «delante de todos por el ejemplo de la verdadera pobreza evangélica» (55).

4) Renovación y pobreza.

Hoy se habla mucho de renovación de la vida religiosa. Esta renovación es cosa muy deseable. El Papa y el Concilio insisten en esto, y la sociedad, con sus cambios, lo exige, si se quiere que la vida religiosa pueda ejercer en ella un apostolado eficaz.

Es, sin embargo, cosa cierta, que donde no se observe la pobreza, no habrá renovación. Podrán darse leyes en sí buenas; podrán ser establecidas ordenaciones útiles; pero si no se observa la pobreza, todo será en vano. La renovación y la pobreza tienen una íntima relación, y una no puede existir sin la otra. Para una conveniente renovación es absolutamente necesaria la pobreza en común y la personal, de lo contrario todos los esfuerzos para una elevación del espíritu serán una pura ilusión. El Papa Pablo VI ha insistido mucho en la pobreza como medio de eficaz renovación. El Concilio ha recomendado que la pobreza sea diligentemente cultivada, porque si no hay pobreza, no habrá amor de Cristo, no habrá obediencia, ni

⁽⁵⁵⁾ PABLO VI, Magno gaudio, l.c.

el corazón humano conseguirá la purificación necesaria para una vida en verdad religiosa. ¡Todo se quedará en apariencias! Renovación y pobreza, han de ir en compañía amigable.

5) Mitigación de la pobreza.

Pablo VI, hablando a los Conventuales, se preguntó: «¿La pobreza es todavía practicable? ¿La pobreza religiosa no debe hoy dar oídos a las imperiosas y a la vez insidiosas exigencias del naturalismo moderno y del hedonismo común?» (56). A algunos religiosos les parece que uno de los inconvenientes para un apostolado eficaz en el mundo proviene precisamente de la pobreza, la cual no debe mantenerse en la estrechez de antes, porque el religioso ha de tratar con las personas de hoy. Ellos saben bien, por la experiencia, que, suprimida o debilitada la pobreza, quedará anulada la vida religiosa.

El Concilio y el Papa, sin embargo, parecen haber pensado de otra manera. Ellos quieren el eficaz apostolado del religioso, y con todo el Concilio no se apartó del verdadero concepto de la pobreza; afirmó que ella es el distintivo, y muy apreciado, del religioso; que los religiosos han de cultivar diligentemente la pobreza y que la han de manifestar, si fuere necesario, con formas nuevas; que la pobreza religiosa sea una participación de la pobreza de Cristo, y que, por consiguiente «es preciso que los miembros [es decir, los religiosos] sean pobres real y espiritualmente» (57). Nada hay en estas afirma-

ciones que signifique una debilitación de la pobreza.

No ha sido de otro parecer el Papa, que en varias ocasiones ha insistido en la observancia de la verdadera pobreza, sin venir a pactos que la puedan debilitar. A los mismos Conventuales, ante quienes había formulado las preguntas arriba mencionadas, el Papa daba esta respuesta general: «Acerca de esto, como de cualquier otro "aggiornamento", es cuestión de adaptar la norma práctica a las razonables exigencias nuevas, pero no de relajar el espíritu de la regla antigua ni de contradecir la letra» (58). El Papa de ninguna manera es contrario a la legítima renovación, mientras ésta se mantenga dentro de los límites justos, es decir, que facilite el contacto con la sociedad moderna, y la misma disciplina religiosa, sin daño del verdadero y auténtico sentido de la vida religiosa, que ha de consistir principalmente en «un progresar continuo de la caridad, del espíritu de sacrificio y de la adhesión a la palabra y a la Cruz de Cristo» (59).

⁽⁵⁶⁾ AAS 58 (1966) 648.

⁽⁵⁷⁾ Perfectae caritatis, n. 13.

⁽⁵⁸⁾ L.c. a los mismos, 12 junio 1972, AAS 64 (1972) 438.

⁽⁵⁹⁾ L.c.

En la exhortación «Evangélica testificatio», haciéndose eco del modo de pensar de no pocos religiosos, que quisieran desvirtuar la pobreza hasta llegar a una cierta igualdad con los hombres de hoy, no se opone el Papa a una cierta adaptación, con tal que la pobreza religiosa quede a salvo. «Todos sabéis muy bien, dice, que las necedidades de los hombres de la moderna sociedad, si las contempláis juntamente con Cristo, urgen más y más vuestra pobreza y la hacen más perfecta. Es cierto que hay que tener en cuenta los hombres, entre los cuales vivís, para adaptaros a ellos, pero no es lícito, conformar simplemente vuestra pobreza al modo de ser de ellos, porque la fuerza testimonial le viene a la pobreza de la magnánima observancia del precepto evangélico, y no sólo de un deseo de manifestar pobreza, el cual puede ser demasiado leve y fugaz» (60). Y sigue el Papa: «Se han de evitar las formas externas de la vida, que sepan a compostura afectada y a vanidad» (61).

No se ha de rehuir, pues, una justa adaptación, y se puede reconocer que algunas formas antiguas de pobreza no dicen bien en las actuales circunstancias y que necesitan una cierta reforma. Hay, sin embargo, peligro de que, para renovar y actualizar la pobreza, ésta sufra quebranto; de que, al modificar la letra, se modifique también el espíritu. Por consiguiente, es muy necesario el estudio y la atenta consideración de este punto tan difícil y de tanta importancia para la vida religiosa.

6) Pobreza real.

Al hacer la profesión, cada religioso se ha abrazado voluntariamente con la pobreza y con todas las consecuencias de una vida pobre. La pobreza ha de ser personal y real. La tradición religiosa ha considerado siempre la pobreza, no como algo abstracto, sino como algo muy personal, que afecta a la persona de cada religioso, debiendo éste despojarse de los bienes y disponerse a sufrir todas las consecuencias de una vida pobre. De manera que el religioso ha de ser y vivir como pobre, y todos «huyan de las comodidades y exquisiteces, que enervan el vigor de la vida religiosa» (62). Porque, en efecto, cuando la vida religiosa no va acompañada por la pobreza real y efectiva, cuando un religioso es amante de la propia comodidad y busca y procura lo que la puede facilitar, ese tal necesariamente ha de llevar una vida religiosa muy mediocre y sin el vigor que de ella bien llevada procede.

El religioso que hiciera el voto de pobreza, pensando que con el

⁽⁶⁰⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 22.

⁽⁶¹⁾ L.c.

⁽⁶²⁾ Pablo VI, Magno gaudio, L.c., p. 567.

permiso del Superior no le ha de faltar nada, aunque en un plano puramente jurídico tal vez no podría ser acusado de violación del voto, estaría muy lejos de la verdadera pobreza. No niega el Concilio (63), que el religioso haya de estar subordinado al superior en el uso de las cosas temporales, pero esto supuesto, también quiere que los religiosos «sean pobres real y espiritualmente» (64). El religioso, según la mente del Concilio, lejos de contentarse con el voto de pobreza, ha de cultivar también la virtud, de manera que él se despoje de todo, que se haga verdaderamente pobre y que fomente en su espíritu el auténtico de pobreza, fijándose como meta la imitación de Cristo pobre. El religioso rico, aunque sea con los debidos permisos, no es ni puede ser un verdadero discípulo de Cristo pobre.

En el ejercicio de la pobreza se debe pensar menos en la dependencia del superior, y más en la imitación de Cristo, con lo cual se conseguirá considerar la pobreza, menos en lo que en ella puede haber de negativo, y más en sus aspectos positivos. Así con la verdadera, real y efectiva pobreza de espíritu, los religiosos conseguirán más fácil y seguramente la plena imitación de Jesucristo, la unión con El y la aptitud para un trabajo eficaz en la dilatación del reino de Dios.

Estas verdades, le ayudarán a salvar las dificultades y le harán más llevadero el peso que esta pobreza a veces hará sentir.

7) Pobreza y apostolado.

Los dos términos «pobreza y apostolado» pueden parecer sin relación mutua. El apostolado, sin embargo, está íntimamente relacionado con la pobreza, porque ese apostolado se ejerce dando al mundo el testimonio de la existencia de otros bienes más superiores a los de esta tierra. Y este testimonio no se puede dar con aceptación de las exigencias del mismo mundo, sino con el ejercicio de la pobreza perfecta, y cuanto más perfecta sea la observancia evangélica de la pobreza, tanto será mayor el testimonio, toda vez que la pobreza recibe su fuerza testimonial de la perfecta observancia del precepto evangélico (65).

En esto se puede caer en la ilusión. No faltan religiosos, que juzgan que para convertir al mundo, no hay que mostrarle en toda su pureza la pobreza evangélica, sino que el verdadero camino está en aceptar algunas de sus exigencias, aunque sean contrarias a la verdad. El Papa, cuyo anhelo apostólico es bien conocido, no parece pensar de este modo. El ha llamado y llama constantemente los reli-

⁽⁶³⁾ Perfectae caritatis, 13.

⁽⁶⁴⁾ L.c.

⁽⁶⁵⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 22 y 19.

giosos al apostolado; y, para excitarles, ha hecho como un elenco de las principales necesidades eclesiásticas (66); y sin embargo, para el apostolado, quiere seguir el camino de la pobreza auténtica.

El mundo también quiere, tal vez en contradicción consigo mismo, y exige del religioso, no una aceptación del proceder mundano, sino el testimonio de una auténtica pobreza evangélica; no quiere el mundo que el religioso busque y procure las comodidades que la naturaleza pide y que el mismo mundo busca; quiere que el religioso conduzca una vida pobre privada de las muchas comodidades y libertades que pueden permitirse los ricos de bienes temporales. El mundo es más exigente de lo que parece y sabe apreciar los verdaderos valores sobrenaturales, aunque después los desprecie, y menospreciar las simples apariencias. No hay que engañar al mundo, predicándole una pobreza que no es la evangélica. «Conviene, dice el Papa a cada religioso, que en vuestra vida de cada día deis ejemplos, aun externos, de la pobreza auténtica» (67). ¡Solamente así, su testimonio será eficaz y efectivo!

8) Trabajo.

De esta condición del religioso, el Concilio ha sacado, y muy lógicamente, una consecuencia: «En el cumplimiento de su oficio siéntase cada uno sujeto a la ley común del trabajo, y mientras se procura lo necesario para el sustento y apostolado, dejen toda inquietud indebida y pónganse en manos de la providencia del Padre celestial» (68).

El religioso, consciente de su real pobreza, no puede constituir una excepción, sino que como todo pobre ha de sentir la obligación del trabajo, a la que ha de someterse, no como un pasatiempo, sino como una seria obligación, ganándose el debido sustento y con la voluntad de cooperar a las obras apostólicas del Instituto.

Ha pasado ya el tiempo en que el religioso vivía principalmente de la limosna de los fieles. Con esto no se quiere decir que se han cerrado las puertas a los que desean y pueden ayudar con su colaboración a las actividades eclesiales de los Institutos religiosos. Pero los fieles de hoy quieren, con pleno derecho, ver cómo el religioso pone a servicio del apostolado todas sus energías y talentos, en vez de entregarse a una vida de comodidad y de mediocre actividad.

El Papa, que siempre se ha manifestado contrario al activismo, al dirigirse a los religiosos en su exhortación «Evangelica testificatio», no ha querido olvidarse de esta obligación del trabajo, que ha de

⁽⁶⁶⁾ AAS 61 (1969) 318-319.

⁽⁶⁷⁾ PABLO VI, Evangelica testificatio, n. 18.

⁽⁶⁸⁾ Perfectae caritatis, n. 13.

servir también para devolverle el verdadero sentido. El se pregunta: «¿Acaso el Concilio, muy oportunamente, no os declaró sujetos a la ley común del trabajo? Este es, pues, vuestro deber: a saber, el de proveer a vuestra vida y a la de vuestros hermanos y hermanas, y el de socorrer con vuestro trabajo a los pobres» (69).

Pero ¿qué trabajo? ¿puede el religioso escoger el modo de cumplir esta ley del trabajo, tomando el trabajo que a él se le antoje? Estas son preguntas que incluyen alguna dificultad en la respuesta.

En esto, como en todo, el religioso no debe olvidar su pertenencia al estado religioso y a una determinada Religión, y que por consiguiente tiene la obligación de ser siempre un auténtico religioso de un determinado Instituto. En el cual, el religioso, además del voto de pobreza, ha hecho también el de obediencia, que le somete a la regla y al Superior. Además, cada Instituto tiene su fisonomía particular y, en conformidad con ella, trabaja dentro de la Iglesia, o confesando, o predicando, enseñando, asistiendo a enfermos, ancianos, niños u orando, etc. Cada Instituto tiene su modo de proceder y cada religioso se ha obligado a obrar según su religión, la cual ha de conseguir su fin mediante la cooperación de sus miembros. ¿No sería fuera de lugar que cada religioso, por el afán de trabajar, buscase fuera lo que puede encontrar dentro? ¿Sería esto una cooperación al fin del Instituto, o no más bien el hacer su propia voluntad?

Será bien escuchar otra vez la autorizada palabra de Pablo VI, el cual, después de afirmar la necesidad que de trabajar tiene el religioso, añade este aviso: «No es lícito que vuestra actividad vaya contra la vocación de vuestros Institutos, ni que de ordinario toméis trabajos tales que sustituyan a los oficios peculiares propios de los Institutos, porque esto traerá necesariamente, que seáis llevados, con daño de vuestra vida religiosa, a un cierto modo de vivir seglar» (70). No quiere esto decir que el religioso no deba trabajar; se dice solamente que él lo debe hacer como religioso y, por tanto, dependiente siempre de su Superior. Por esto el Papa concluye: «Mirad bien el espíritu que os mueve; y ciertamente naufragaréis, si juzgáis que vuestra estima depende solamente del salario percibido de los trabajos profanos» (71).

El religioso ni debe perder nunca de vista su carácter religioso ni debe dejarse llevar de la primera impresión, o de una inquietud indebida. Es lógico que lo primero que ha de considerar todo religioso, es su santificación y el conseguimiento del ideal que le trajo a la Religión; que él se deje gobernar por el Superior, y que de él reciba la manera cómo ocupar su vida. No cualquier actividad es la

⁽⁶⁹⁾ PABLO VI, Evangelica testificatio, n. 20.

⁽⁷⁰⁾ L.c.

⁽⁷¹⁾ L.c.

propia de cada religioso, ni éste, si quiere conservar todo su espíritu, debe escogerla. Y si a pesar de su actividad siente los efectos de la pobreza, esto forma parte de la vida emprendida de la imitación de Cristo. El religioso ni ha de titubear ni volverse atrás, sino que debe levantar a lo alto su pensamiento y mirar la providencia que está en los cielos, y que nunca puede faltar (72). La confianza en la providencia divina no es, como enseña la experiencia, mera retórica, y la acción providente de Dios en sus creaturas es un hecho real de cada día.

9) Formas de la pobreza.

Con el fin de despojar completamente al religioso, para que éste viva más realmente la pobreza evangélica, el Concilio dio un paso adelante, al permitir la renuncia de los bienes patrimoniales. Los miembros de las Ordenes religiosas ya debían hacer, antes de la profesión solemne, una plena renuncia de los bienes. En las Congregaciones religiosas, en cambio, sus miembros podían lícitamente conservar el dominio de los bienes patrimoniales, lo cual, si bien era un medio para asegurar la vida en el caso de abandonar la Religión, era también un inconveniente para la práctica sobrenatural de la entera pobreza de Cristo.

Para quitar ese inconveniente y para conseguir que el religioso, renunciando a toda seguridad humana, se abandone completamente en manos de la Providencia, dispuso que: «Las congregaciones religiosas pueden permitir en sus constituciones que los miembros renuncien a los bienes patrimoniales adquiridos o que puedan adquirir» (73). Estas palabras no contienen, es verdad, una prescripción, pero sí son la manifestación de la voluntad y del deseo del Concilio, que se han de estimar mucho.

Una puntualización de esta voluntad conciliar, nos la dio Pablo VI, quien en el Mp. «Ecclesiae Sanctae» decidió: «En los Institutos de votos simples pertenece al Capítulo General juzgar si en las Constituciones hay que introducir la renuncia de los bienes patrimoniales adquiridos o por adquirir, y en el caso de que esto se decida, de determinar si esa renuncia es obligatoria o facultativa, y de decidir sobre el tiempo en que hay que hacerla, a saber, si antes de la profesión perpetua o después de algunos años» (74).

⁽⁷²⁾ Perfectae caritatis, n. 13.

⁽⁷³⁾ Perfectae caritatis, n. 13.

⁽⁷⁴⁾ Pablo VI, Ecclesiae Sanctae, II, part. II, n. 24; posteriormente, según la mente del Concilio, han sido concedidas algunas facultades: Pablo VI, Rescripto Pontificio «Cum admotae», n. 16, 6 noviembre 1964, AAS 59 (1967) 377; SAGRADA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS, Religio-

De estos documentos queda bien patente el deseo de la Iglesia de una pobreza real en el religioso, desprovista, en cuanto es posible, de toda seguridad humana.

10) Pobreza colectiva.

La pobreza individual es muy importante y de no poca eficacia tanto para el religioso como para el mundo; pero si ella no va acompañada por la pobreza colectiva, pierde mucho de su valor testimonial. Los Institutos religiosos tienen el derecho de poseer lo necesario para la vida temporal y para el apostolado; esto, sin embargo, no debe servir de paliativo de una acumulación de riquezas ni de una vida cómoda. Y es el Concilio quien advierte que «eviten, sin embargo, toda apariencia de lujo, de lucro immoderado y de acumulación de bienes». (75).

Pablo VI creyó conveniente recordar esta pobreza a un grupo de religiosas, a las cuales dijo: «Como ya lo hemos dicho otras veces, la práctica personal de la pobreza religiosa, no basta; es menester que toda la comunidad dé este testimonio y en manera que sea claramente perceptible al hombre de hoy» (76). Y bajando a más detalles, declaró: «Pero, además de la pobreza propia de cada uno, no puede descuidarse la pobreza con que debe brillar la misma familia religiosa, o sea, toda la Corporación. Por consiguiente, los Institutos religiosos han de evitar en sus edificios y en cualquier clase de obras un ornato demasiado exquisito y cuanto sepa a lujo, teniendo en cuenta la condición social de las personas que viven en su alrededor. Absténganse también del excesivo empeño por adquirir bienes y obtener ganancias; más aún, socorran con los bienes temporales, con que la Divina Providencia les ha favorecido, las verdaderas necesidades de los hermanos pobres, ya de los coterráneos, ya de los que se hallan en otros países» (77).

El testimonio colectivo, que refuerza el individual, nace de la misma naturaleza del Instituto religioso y del amor que debe dar las fuerzas para dar al mundo un verdadero testimonio y para desprenderse de parte de sus bienes para el socorro de los necesitados.

Algunas formas de ejercitar esta pobreza colectiva, han sido indicadas por el Concilio, sin que esto sea obstáculo para encontrar

num laicalium, n. 5, 31 mayo 1966, L.c., p. 363;; Sagrada Congregación Orjental, Orientalium Religiosorum, n. 18, 27 junio 1972, AAS 64 (1972) 742.

⁽⁷⁵⁾ Perfectae caritatis, n. 13.

⁽⁷⁶⁾ PABLO VI, 7 marzo 1967, AAS 59 (1967) 342.

⁽⁷⁷⁾ PABLO VI, Magno gaudio, AAS 56 (1964) 568; cf. ID, Alocución a los Conventuales, 12 junio 1972, AAS 64 (1972) 438-439.

otras formas idóneas. En primer lugar, el Concilio recomienda las necesidades de la Iglesia, o universal o particular. Estas necesidades pueden ser múltiples: las misiones, los seminarios, las obras sociales y de caridad; etc.

Otra forma recomendada por el Concilio es la asistencia de los necesitados, pensando en los que carecen de todo o de algunos bienes necesarios para la vida.

Una tercera forma puede ser la ayuda mutua de los religiosos del mismo Instituto, porque no parece justo que, mientras unos abundan, otros deban sentir la necesidad. Es posible que a esta ayuda mutua se opongan las estructuras actualmente existentes, pero no será difícil superarlas, para que la buena relación de hermanos no quede en solas palabras. Los Superiores han de determinar el modo como unos pueden y deben ayudar a los otros, confiando en que el amor vendrá al socorro de los hermanos necesitados.

4) La obediencia religiosa.

A los votos de castidad y de pobreza sigue el voto de obediencia. Este voto, con todas las consecuencias que de él se derivan, es tal vez el más difícil de cumplir, porque toca muy de cerca la voluntad y el entendimiento, y porque surge enseguida la dificultad de la dignidad humana, sobre todo en nuestros días, en que a la vez que hay una cierta exageración de esta dignidad, se esparcen ideas no del todo rectas, por no decir falsas, sobre la obediencia religiosa. Fruto de esa propaganda, se va perdiendo el concepto claro de la obediencia religiosa, de manera que no pocas veces se hace difícil saber lo que ella es o en qué consiste. No es, pues, de extrañar que tanto el Concilio como el actual Papa hayan insistido sobre ella, para declarar su naturaleza y la importancia que ella tiene en la vida religiosa.

A) Raíz de la obediencia.

La obediencia religiosa ya ocupó la atención del Concilio, al tratar de los consejos evangélicos, presentados como fruto del amor y como creadores de un vínculo del religioso con Cristo y la Iglesia (78). Pero consciente el Concilio de que la castidad y la pobreza religiosas sin el de obediencia poco pueden servir para la perfección del religioso y para el servicio de la Iglesia, ha querido tratar expresamente de la obediencia. Por esto y para contrarestar las falsas opiniones que sobre la obediencia religiosa se van difundiendo, el Con-

⁽⁷⁸⁾ Lumen gentium, n. 44.

cilio ha ido a la raíz, para poner de manifiesto la grandeza de este voto, que hace del religioso, no un esclavo de la Regla y del Superior, sino un imitador de Cristo y un fiel servidor de la Iglesia.

Jesucristo, que vino al mundo para cumplir la voluntad de su Padre, es y debe ser el modelo de todo religioso y el motor de su actividad. Y Jesucristo, no sólo cumplió la voluntad de su Padre, sino que, como nos dice San Pablo, tomó forma de siervo y aprendió por sus padecimientos la obediencia, hasta dar su vida en redención de los hombres (79). Todo esto fue un acto continuado de obediencia, de amor a su Padre y de amor a los hombres, a los cuales dio la mayor prueba de servicio amoroso. Fruto de esta obediencia fue la constitución de la Iglesia, con la misión de procurar la salvación de todos los hombres.

El Concilio, sin ofrecer una definición jurídica de la obediencia, ha querido entretenerse en esto, para dar una descripción de la misma, y para hacer ver la grandeza y la belleza de este voto, que no es pasivo, sino muy activo, toda vez que por él el religioso, haciendo el holocausto de su voluntad, promete una obediencia que es imitación de la de Cristo, y como El se entrega totalmente a la voluntad divina, esforzándose en conformar perfectamente a ella toda su actividad personal. Por la obediencia, el religioso se eleva a esferas sobrenaturales, hace donación perpetua de sí mismo, no a otra persona, sino a Dios sumamente amado, y al mismo tiempo a la Iglesia en el servicio salvífico de los hombres. Por la obediencia el religioso está y ha de sentirse estrechamente unido a la Iglesia y a sus esfuerzos para diseminar por el mundo el conocimiento de Cristo y por llevar a todos la salvación (80).

B) Necesidad de la obediencia.

Que la obediencia en la Religión sea necesaria y que sin ella no puede subsistir una verdadera sociedad, el Concilio lo da por su-

⁽⁷⁹⁾ Philip., 2,7; Hebr., 5,8.

⁽⁸⁰⁾ Pablo VI a las Superioras mayores, día 22 noviembre 1969: «La Iglesia tiene necesidad de vosotras y cuenta con vosotras: no hagáis irrisoria su esperanza, sino respondedle más allá de sus mismas esperanzas. El ser religiosas no os priva del verdadero progreso de la persona humana, ni os hace extrañas a las necesidades y a las esperanzas de la ciudad terrena, sino que, al contrario, os comisiona expresamente a su edificación, porque vuestros hermanos y hermanas del mundo tienen necesidad, para salvarse, del ejemplo de creaturas plenamente libres, plenamente dedicadas a su salvación, plenamente humanas, ya que estáis unidas a Aquel que es el Principio y la Medida del hombre, es decir Dios Padre, que nos salva en Cristo y nos ha señalado con el sello invisible y activo del Espíritu Santo», AAS, 61 (1969) 784.

puesto, y no se detiene en probarlo. Pero Pablo VI, interpretando el sentir del Concilio, diversas veces ha hablado de esta necesidad, y ya en 1967, hablando a un grupo de Superioras, quiso insistir expresamente en la necesidad que hay de la verdadera obediencia: «¿Diremos que la autoridad ha perdido su prestigio, su razón de ser, su responsabilidad en la unidad de una familia religiosa, que ha sido engendrada, y es dirigida, animada, educada y santificada precisamente por la autoridad? ¿Diremos que la obediencia se ha diluido en un diálogo democrático y en el querer de una mayoría numérica o de una minoría osada, cuando sabemos que esta virtud es esencial para la vida religiosa y para la comunidad religiosa, y más aún, que como enseña Santo Tomás "entre todos los votos religiosos el de la obediencia es el más grande, maximum est"? No, ciertamente; más aún, confirmamos la necesidad ya sea de un sabio ejercicio de la autoridad ya sea de una práctica sincera de la obediencia: la unidad y el espíritu de la vida religiosa, en cuanto fallasen la autoridad y la obediencia, se verían fatalmente comprometidos» (81). Palabras claras, que dispensan de todo comentario.

C) Consecuencias de la obediencia.

La primera consecuencia sacada por el Concilio es, que el religioso, como no abrazó la vida religiosa por un motivo puramente natural, así tampoco ha de ser natural el motivo de su obediencia, sino que ésta debe tener su fundamento en la fe y en el amor a la voluntad divina. Cuando el religioso profesó la obediencia, la profesó exclusivamente o principalmente llevado del deseo de hacer durante toda su vida la voluntad divina, conocida y manifestada, no siempre inmediatamente, sino a través de la voz del Superior, que ocupa el puesto de Dios.

La obediencia religiosa, pues, se ha de considerar como un acto continuado de fe y de amor, y al mismo tiempo como un fruto de la libertad humana, como dice claramente Pablo VI: «La condición vuestra, en la que ahora os encontráis, tiene su origen en un acto entero de vuestra libertad» (82), que, a su vez, es robustecida por la misma obediencia (83). Esta obediencia, pues, exige que el religioso anteponga a su voluntad la divina.

El hombre, en efecto, ama mucho su voluntad, que en realidad es lo único verdaderamente suyo. Pero también es verdad que, si el hombre se deja guiar solamente o principalmente por su voluntad, corre el peligro de ponerse en contradicción con la divina y, por lo

⁽⁸¹⁾ AAS 59 (1967) 135.

⁽⁸²⁾ PABLO VI, «Evangelica testificatio», n. 27.

⁽⁸³⁾ Lumen gentium, n. 43.

mismo, de no alcanzar el fin de su existencia. Es por eso que el religioso, deseoso de conseguir su fin con la perfecta conformidad con la voluntad divina, de purificarse y de librarse de los peligros que puede encontrar en el cumplimiento de su propia voluntad, hace el sacrificio de ella, para abrazarse con pleno amor con la voluntad de Dios, la cual, además de señalarle el recto camino, le eleva por encima de los vaivenes de acá bajo, para anclarle en lo inmutable de lo sobrenatural. La obediencia religiosa «es y debe seguir siendo lo que se llama el holocausto de la propia voluntad» (84), pero un holocausto hecho con y por amor de la voluntad divina. Y este mismo amor debe alimentar y animar el ejercicio de esta obediencia a lo largo de la vida religiosa. Para esto será menester que el religioso recuerde, como ha dicho Pablo VI (85), con frecuencia el acto emitido. De modo que la obediencia, lejos de ser un peso, es y debe ser para el religioso un acto continuo de amor, como acto de fe y de amor fue la obediencia de Jesucristo.

El religioso, además, ha de tener presente que el voto de obediencia lo hizo, no a un hombre, sino, como pide la misma noción de voto, a Dios y a El solo ha hecho el religioso «el sacrificio de sí mismo» (86). El fin de este voto es el cumplimiento íntegro y fiel de la divina voluntad, que generalmente se hará manifiesta por medio de su representante, el Superior. Por esto el religioso, llevado del amor a esa divina voluntad, la ha de ver en lo que, según las Reglas, le manda el Superior, al cual, aunque sea más joven, menos letrado, etc., debe prestar humilde reverencia. Con razón dijo Pablo VI que «este sacrificio de sí mismo consiste en que se obedezca con sumisión a los legítimos Superiores...» (87), añadiendo en la citada Exhortación Apostólica, una observación consoladora: «Cumpliréis con este mandato (el que está en Luc., 9, 23-24), si recibis las normas de vuestros Superiores como defensa de vuestra profesión religiosa, que es la total entrega de la voluntad propia como sacrificio de sí ofrecido a Dios» (88).

Dios exige al religioso este acto de fe, consistente en ver la voluntad divina manifestada, no inmediatamente al religioso, sino mediante el Superior. Es verdad que a veces se han de lamentar abusos en el Superior, pero esto no ha de hacer disminuir el valor jerárquico de la autoridad, y en tales casos al religioso le será más necesaria la fe, que debe ser la base y el fundamento de la obediencia. Esto, finalmente, no ha de hacer perder la confianza en el Superior, porque, si éste debe procurar la vida religiosa de la comunidad, ¿cómo

⁽⁸⁴⁾ PABLO VI, «Magno gaudio», L.c., p. 567.

⁽⁸⁵⁾ Evangelica testificatio, n. 27.

⁽⁸⁶⁾ Perfectae caritatis, n. 14.

⁽⁸⁷⁾ PABLO VI Magno gaudio, l.c.

⁽⁸⁸⁾ Evangelica testificatio, n. 27.

puede hacerlo, si la entera comunidad no coopera con plena confianza? (89)

Otra consecuencia sacada por el Concilio es que la obediencia ha de ser imitación de la de Cristo, cuya obediencia fue total, de manera que ella constituía su manjar y su alimento. El puso al servicio de la voluntad del Padre todas sus energías y toda su vida, hasta derramar su sangre por la redención de los hombres. También el religioso, covencido de la obligación de imitar a Cristo, debe cumplir su voto de obediencia «sirviéndose de las fuerzas de la inteligencia, y de la voluntad y de los dones de la naturaleza y de la gracia...» (90). En otras palabras, la obediencia del religioso debe ser total y que abarque toda su persona. Todo lo que él tiene, ya sea en el orden natural, ya en el orden sobrenatural, todo lo ha recibido de Dios, ¿y en qué lo puede emplear mejor que en el cumplimiento de la voluntad divina?

Por su parte el Papa ha recordado varias veces que la obediencia constituye un holocausto «entero» del religioso, y sería injusto que éste, después de haber emitido el voto, comenzase a hacer distinciones que limitasen el ámbito de la obediencia.

Hay que reconocer la dureza de una tal obediencia, que lo exige todo y quiere que todo el hombre se entregue por ella, pero el emplear todas las fuerzas y energías en el cumplimiento de la voluntad divina es ya por sí mismo algo muy grande, capaz de justificar la renuncia que el religioso hace de su voluntad y el holocausto que de ella ofrece a Dios por medio de la profesión religiosa.

Esta obediencia, sin embargo, ofrece un aspecto muy consolador y que no pocas veces se olvida. Nos referimos al apostolado. La obediencia de Cristo, no consistió solamente en el cumplimiento de la voluntad de su Padre, sino que, como esa voluntad, iba dirigida a la redención y salvación del mundo. Cumpliendo esta voluntad, Jesucristo se convirtió en el redentor de los hombres. Y la obediencia religiosa, para ser una copia de la de Cristo, ha de ir revestida de este carácter apostólico, de manera que no sea una mera ejecución de la voluntad divina, ni que el sacrificio se quede en un mero sacrificio, sino que esta obediencia disponga al religioso para la misión de cooperar con Cristo en la obra de la redención del mundo. Por su obediencia, que a los ojos mundanos puede aparecer como una virtud puramente negativa, los religiosos con su obediencia trabajan activamente y «prestan su colaboración a la edificación del Cuerpo de Cristo según el designio de Dios» (91). La obediencia, pues, convierte a todo religioso, sea cual fuere, en verdadero apóstol.

⁽⁸⁹⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 26.

⁽⁹⁰⁾ Perfectae caritatis, n. 14.(91) Perfectae caritatis, n. 14.

El Papa no ha cesado de llamar a los religiosos al apostolado (92), ya que el religioso, por su consagración, no se hace extraño a la Humanidad ni ajeno a sus necesidades (93).

El religioso, muy lejos de limitar su vida, irradia su acción en todo el Cuerpo místico de la Iglesia, y toma parte activa en su edificación y en la extensión del Reino de Cristo. Esta actividad, por consiguiente, trae consigo el sello del carácter apostólico, de manera que no solamente es apóstol el que emplea su vida en predicar, en enseñar, etc., sino todo religioso que pone toda su persona al servicio de la voluntad divina, que es salvífica y que tiende a llevar todos los hombres a Cristo y por su medio a la salvación eterna.

Este aspecto apostólico de la obediencia, a la vez que es muy consolador y un incentivo para la perfección de la misma, debe ser para el religioso un poderoso motivo que le ayude a sobreponerse a las dificultades que en la vida de obediencia pueden encontrarse. ¡El camino del religioso es muy duro y lleno de asperidades! Pero el religioso, en vez de considerar solamente aquello de que con el voto se ha privado, debe remontar sus ojos a los aspectos positivos de su obediencia, como son la perfecta imitación de Jesucristo, y la parte que tiene en la obra apostólica de la redención del mundo. Esto le hará apartar los ojos de las pequeñeces humanas, que tienden a hacer sombra a la verdadera obediencia, para levantarlos hacia la grandeza y la belleza de esta virtud.

La cual, y es otra consecuencia conciliar. levanta al religioso a una esfera sobrenatural. Ya por el Bautismo todos hemos sido hecho hijos de Dios, pero el voto de obediencia une más estrechamente con Dios, y por consiguiente el religioso se encuentra colocado en un orden en cierto modo divino, porque ya no busca su propia voluntad, o la voluntad de los hombres, sino sola y exclusivamente la divina; y de este modo, el religioso ya no es de este mundo ni vive al compás del vaivén que hay en el mundo, sino que, estando en el

mundo, vive ya una vida sobrenatural y divina.

Esta es otra grandeza de la obediencia, ¡tan desprestigiada y falsificada por muchos! Ella eleva al hombre y su dignidad, llevándola, como dice el Concilio, «a una plena madurez, con la amplia libertad de los hijos de Dios» (94). Es una lógica consecuencia de lo dicho, y es la realización del fin de todo hombre que se reduce a conocer, amar y servir a Dios. Y esto, lejos de aminorar la dignidad humana, como pretenden algunos, la sublima, la eleva y le da una superioridad que no la puede dar el cumplimiento de una voluntad humana. La obediencia religiosa es muy digna del hombre, al que libra de muchos obstáculos para el perfecto cumplimiento de la voluntad

⁽⁹²⁾ Evangelica testificatio, nn. 25, 50, 52, 53, etc.

⁽⁹³⁾ Lumen gentium, n. 46.

⁽⁹⁴⁾ Perfectae caritatis, n. 14.

divina, en el cual está la perfección humana, le eleva por encima de lo natural y humano, para conducirle a la perfecta imitación de Cristo, que debe ser el anhelo de todo hombre.

D) El Superior.

«La autoridad y la obediencia, sirviendo ambas al bien común, son, dijo Pablo VI, como dos partes integrantes del mismo acto de participar de la oblación hecha por Cristo» (95). La obediencia supone necesariamente el Superior, cuyo oficio se ha hecho hoy muy difícil (96). Por esto el Concilio, después de haber tratado de la obediencia del súbdito, ha querido completar esta materia, poniendo ante los ojos la imagen del Superior.

Supuesto que éste es el representante de Dios, él debe ocupar su puesto en la tierra y debería, estar revestido de las cualidades necesarias para ocupar dignamente el puesto. El súbdito, sin embargo, no debe mirar en el Superior la persona humana, con sus cualidades y sus defectos, sino al representante de Dios. El superior, por su parte, por lo mismo que es el representante de Dios, tiene una determinada autoridad sobre la comunidad y debe mirar por el bien de la misma y de cada miembro de ella, siendo una constante exhortación a la perfección religiosa. Las almas de sus súbditos le han sido encomendadas para que las guíe por el camino de la perfección, animando a los que ya caminan, y estimulando a los perezosos, porque de su progreso, de su regreso y también de su pérdida tendrá que dar cuenta a Dios.

Los Superiores, por el hecho de ocupar el lugar de Dios, deberían portarse como El, a cuya voluntad han de ser dóciles, principalmente por medio de la oración. Es necesario que los Superiores se llenen de la caridad divina: «conviene que los que tienen autoridad, sigan el modo de hacer del Padre, todo lleno de amor» (97), en vez de buscar su propio interés. Han de ayudar con el ejemplo y con la palabra a que sus súbditos, o mejor sus hermanos, trabajen por conseguir el fin que los trajo a la Religión. Este será el mejor servicio. (98).

A esto ayudará mucho el que el Superior considere a sus súbdi-

⁽⁹⁵⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 25.

⁽⁹⁶⁾ PABLO VI, Alocución a los Benedictinos, 1-10-1973, L'Osservatore Romano, 1-2 octubre 1973.

⁽⁹⁷⁾ L.c.

⁽⁹⁸⁾ Pablo VI, Evangelica testificatio, n. 24, donde escribió: «El ejercicio de la autoridad entre vuestros hermanos es servirles a ellos»; Ib., Alocución a los Benedictinos, l.c.

tos, no como a siervos, sino como «a hijos de Dios» (99), como en realidad lo son y como a tales ha de reverenciar y tratar. El Superior, como lo hace Dios, ha de tener siempre presente esta cualidad de sus súbditos, los cuales, por la mayor caridad que pueden tener, pueden ser más hijos de Dios que el mismo Superior. Como a tales, pues, y, teniendo en cuenta la dignidad de la persona humana, como también lo hace Dios, los ha de dirigir hacia el fin y a la debida obediencia, de modo que haga converger toda su actividad a que el súbdito se sujete con plena voluntad (100).

«Hagan que los súbditos cooperen con obediencia activa y responsable en el cumplimiento del deber y en las empresas que se les confíen» (101). Estas palabras del Concilio tienen una gran importancia. El religioso, que se entregó voluntariamente a esta vida y con voluntad hizo el sacrificio de sí mismo, ha de prolongar esta misma voluntariedad en toda su actividad, porque, faltando este elemento, hay peligro de que la obediencia sea remisa y puramente exterior. Por esto debe procurar el Superior que la obediencia del religioso no sea fruto de una imposición externa, sino que salga de la misma voluntad del súbdito.

E) El diálogo.

Para conseguirlo, el Concilio ha recomendado un medio, que tal vez ha escandalizado a más de uno: el diálogo, ya sea con el súbdito, ya sea con la comunidad: «Así, pues, los superiores han de escuchar gustosos a los súbditos y promover sus anhelos comunes para el bien del instituto y de la Iglesia, salva, con todo, su autoridad de determinar y ordenar lo que hay que hacer» (102).

Es posible que la voluntad de Dios, que es lo que se busca, alguna vez no sea manifestada directamente al Superior, y que lo sea indirectomente por el súbdito o por la comunidad. Por lo mismo, el Superior debe estimular al súbdito y a la comunidad que manifiesten sus deseos y sus anhelos, que pueden aportar nueva luz y pueden ser una manifestación de la divina voluntad. Toca al Superior el ponderado examen de todo, para ver si en ello se encuentra la voluntad de Dios, que a él tal vez se le esconde.

Ya se ha oído a Pablo VI, que el diálogo no debe convertirse en diálogo democrático, es decir que el diálogo no debe eliminar la autoridad, para que prevalezca el querer de una mayoría numérica o de una minoría osada; la autoridad debe quedar a salvo. Para con-

⁽⁹⁹⁾ Perfectae caritatis, n. 14.

⁽¹⁰⁰⁾ Perfectae caritatis, n. 14.

⁽¹⁰¹⁾ Perfectae caritatis, n. 14.

⁽¹⁰²⁾ Perfectae caritatis, n. 14.

seguir esto, él mismo dice cómo debe hacerse el diálogo: «En hacer esta inquisición, los religiosos se abstengan de una excesiva exaltación y del afán de conseguir que la fuerza atractiva de las opiniones, que se disputan, prevalezca sobre el sentido de la vida religiosa. Cada uno, pero sobre todo los superiores y los que desempeñan algún cargo, tienen el deber de reavivar en las comunidades aquella certeza de la fe, con la cual conviene que éstas se rijan» (103). Es absolutamente necesario, para que el diálogo sea eficaz y positivo, hacerlo con serenidad y con espíritu sobrenatural. De lo contrario, será un semillero de discusiones y de división.

Una vez conocida la voluntad de Dios, no es al súbdito o a la comunidad a quien toca decidir, sino, como lo dijo claramente el Concilio y lo ha repetido Pablo VI «Esta obra de común inquisición se ha de concluir, si es necesario, con la sentencia y la voluntad de los Superiores, cuya presencia, reconocida como tal, es absolutamente necesaria a toda comunidad» (104). Palabras claras, que serán sin duda para algunos motivo de dolor, pero que impiden la disolución de la autoridad, al mismo tiempo que quieren imprimir al diálogo el sello de lo sobrenatural.

Conclusión

La perfecta observancia de los votos será para el religioso la defensa más segura de su vocación religiosa; «por consiguiente, todo el que haya sido llamado a la profesión de estos consejos, esmérese por perseverar y destacarse en la vocación a la que ha sido llamado» (105), y «de esta forma, por los ruegos de la dulcísima Madre de Dios, la Virgen María, «cuya vida es disciplina de todos», florecerán más y más producirán frutos ubérrimos de salvación» (106). Esta vida es, ciertamente, muy dura, pero la gracia de Dios y el amor a Jesucristo la convertirán en senda de perfección y de felicidad.

CLEMENTE PUJOL, S. I.

Roma.

⁽¹⁰³⁾ PABLO VI, Evangelica testificatio, n. 25.

⁽¹⁰⁴⁾ L.c.

⁽¹⁰⁵⁾ Lumen gentium, n. 47. (106) Perfectae caritatis, n. 25.